

Programa
“Elementos de Derecho penal y procesal penal”
Cátedra del Dr. Carlos A. Elbert.

I. Clase Introductoria.

Explicación del programa y su desarrollo, bibliografía, trabajos prácticos, fechas y clases de evaluaciones, requisitos de promoción, objetivos del curso.

II. Fundamentos del Derecho Penal y de la Pena

El “jus puniendi”. Fundamentaciones teóricas y límites de la potestad de imponer penas y de su utilidad social.

III. El cuadro de las llamadas “Ciencias penales”. Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Criminología, Criminalística, Política Criminal. Los tipos penales como ley vigente y como convención social histórica y temporal. El delito como acto individual reprochable y como gestión política de control social. Su alcance, eficacia real y simbólica. Los sistemas penales del siglo XXI.

IV. Teoría de la ley penal

A. Principio de garantía:

- § Principio de reserva
- § Principio de legalidad
- § Principio de Culpabilidad

B. Aplicación de la ley penal

- § Aplicación temporal
- § Aplicación espacial
- § Trabajos prácticos

C. Aplicación de la ley procesal penal

- § “Lex fori”
- § Aplicación temporal
- § La competencia. Irretroactividad

V. Teoría del delito

A. Introducción a la teoría del delito

- § Los niveles en la teoría del delito
- § Problemática de la acción
- § Las clasificaciones de las formas típicas
- § Normas prohibitivas y norma imperativas (comisión y omisión)
- § Dolosos y culposos

B. El tipo de comisión doloso

- § La acción como problema de tipicidad
- § La causalidad
- § La imputación objetiva

- § Otros elemento del tipo
- § Agravantes
- § Casos. Tipo de homicidio y lesiones
- § El dolo. El error de tipo
- § Otros elementos subjetivos
- § Casos. Error en hurto, daño y agravantes
- § Tipo y reconstrucción del tipo
- § Casos. Delitos contra la honestidad
- § Trabajo procesal: la acusación
- C. Antijuridicidad y justificación
 - § Función de las normas permisivas
 - § Causas de justificación
 - § Elementos subjetivos de la justificación
 - § Casos
 - § Trabajos prácticos: la defensa técnica
- D. La culpabilidad
 - § La inculpabilidad
 - § La imputabilidad
 - § El conocimiento de la antijuridicidad
 - § El error de prohibición
 - § Las llamadas causas de inculpabilidad
 - § Casos
 - § Trabajos prácticos: la sentencia
- E. La tentativa
 - § Principio de ejecución
 - § Tentativa inidónea
 - § Desistimiento
 - § Casos. Estafa
 - § Trabajo procesal: el recurso
- F. Autoría y participación
 - § Autor, autor mediato; coautoría
 - § Instigador
 - § Cómplices
 - § Trabajos prácticos a propósito de la excarcelación y exención de prisión
- G. El delito culposo
 - § El deber de cuidado
 - § Delitos calificados por el resultado (preterintencionalidad)
 - § Casos. Homicidio. Aborto seguido de muerte
 - § Trabajos prácticos: la valoración de la prueba
- H. Concursos
 - § Concurso ideal y real
 - § El concurso de leyes
 - § Casos
 - § Trabajos prácticos a propósito de la excarcelación y la eximición de prisión

VI. El procedimiento penal

- A. 1. Concepto y función del Derecho Procesal Penal. Breve noción de su desarrollo histórico. Eficacia y garantía en el proceso penal.
2. Modelos o sistemas procesales. Diseño constitucional del proceso penal. Juicio previo, oralidad y publicidad. Principio de inocencia-“in dubio pro reo” y carga de la prueba-, prohibición de la persecución penal múltiple.
3. Organización de la justicia penal. Jurisdicción y competencia.
4. Sujetos procesales. Juez natural. Independencia e imparcialidad. Excusación y recusación. Tratados internacionales.
5. La acción penal. Principio de legalidad y oportunidad. Rol de la víctima en el proceso penal.
- B. 1. La instrucción preparatoria o investigación preliminar. Su delegación en el Ministerio Público Fiscal. Objeto. Formas de iniciación. Denuncia. Querrela.
2. Medios de prueba. Limitaciones constitucionales para la averiguación de la verdad: inviolabilidad del domicilio, derecho a no declarar contra uno mismo, intervenciones telefónicas, requisas, detención de personal. Regla de exclusión de la prueba obtenida ilegalmente. Nulidad. Tratados internacionales.
3. Autos de mérito. Procesamiento, falta de mérito y sobreseimiento. La libertad durante el proceso penal; principios generales, prisión preventiva, excarcelación y exención de prisión. Tratados internacionales.
4. Instrucción sumaria.
- C. 1. Excepciones. Procedimiento intermedio o crítica instructoria. Clausura.
2. Eventualidades. Suspensión del proceso a prueba y juicio penal abreviado.
- D. 1. Juicio común. Actos preparatorios. Debate. Sentencia.
2. Recursos. Concepto. Regulación en el C.P.P. Efectos.

VII. El sistema de reacción penal

Penas

Medidas de seguridad.

Individualización judicial.

Unificación de penas

Ejecución penal (Ley N° 24.660/96)

1) Objetivos y bibliografía:

El desarrollo de programa procura proporcional a los alumnos, que se enfrentan pro primera vez con la materia de Derecho penal, conocimiento básicos que les posibiliten acceder a una realidad compleja, esencialmente violenta, tanto en lo que posibiliten acceder a una realidad compleja, esencialmente violenta, tanto en lo que hace al hecho definido como delito como a la reacción estatal contra el mismo.

Este programa está ordenado para incentivar una actitud crítica en los alumnos y desarrollar en ellos una perspectiva abierta y racional ante el fenómeno delictivo, a partir de criterios democráticos y garantista de política-criminal.

Se pretende estimular el aprendizaje de los desarrollos teóricos, por ser ellos los que permitirán la comprensión y manejo de un sistema de control social como el penal que permitirán la comprensión y manejo de un sistema de control social como el penal que permitirán la comprensión y manejo de un sistema de control social como el penal que se presenta y nos afecta permanentemente.

Sin embargo, el análisis teórico deberá ser ligado estrechamente al ejercicio del derecho, y en tal sentido, se han estructurado temas claves, a fin de lograr un tratamiento integral de la disciplina penal en sus aspectos teóricos y prácticos.

La enseñanza, ejercitación y debate de la materia deberán incentivar la interacción de los docentes con el grupo de aprendizaje, procurando optimizar las capacidades de expresión oral y escrita, mediante el uso de técnicas de comunicación –diálogo abierto, diálogo cerrado, etc.- En especial, se trabajará utilizándole sistema de resolución de casos y otros trabajos prácticos escritos. El debate de películas, los simulacros de proceso, las visitas a institutos penales, a audiencias de juicios orales y el estudio de la jurisprudencia, completarán el espectro práctico del desarrollo de la materia.

En cuanto al régimen de garantías en el proceso penal se ha puesto especial énfasis en su tratamiento y comprensión a través del análisis del derecho positivo y de los tratados y convenciones internacionales receptados por la Constitución Nacional. Se interpreta que la profundización específica en temas concretos de este programa queda diferida para la etapa de Ciclo profesional Orientado, específicamente estructurado a tal fin. El alumno exitoso de Elementos no será, seguramente un experto ni un erudito, pero deberá manejar con solvencia el razonamiento técnico para interpretar y aplicar correctamente la legislación.

2) Bibliografía general:

Principios y garantías. Derecho penal, Parte general:

Derecho Penal, Parte General, Eugenio Raúl Zaffaroni, Alejandro Alagia, Alejandro Slokar.

Tratado de Derecho Penal, Parte General, E. R. Zaffaroni.

Manual de Derecho Penal, Parte General, E. R. Zaffaroni.

Derecho penal, Parte general, Enrique Bacigalupo.

Derecho penal, La Ley. El delito. Le proceso y la pena, Esteba Righi, Alberto Fernández.

Derecho Penal, Parte General, Edgardo Donna.

Ejercicios de Derecho Penal, Carlos Elbert, Hernán Gullco.

Problemas de derecho procesal pena contemporáneo, Ed. Del puerto; Francisco Muñoz Conde "Búsqueda de la verdad en el proceso pena, editorial Hammurabi.

Se incluyen algunos fallos y artículos doctrinarios, a mero título orientativo, por las obvias actualizaciones que se periódicamente se verifican en la materia.

Fallos:

Corte Suprema de Justicia de la Nación:

Rayford 308:733; Fiorentino

306:1752; Torres 315:1043; yemal 321:1985; Montenegro 303:1938; Ruiz 310:1847; H,G.S. 318:2518; Vázquez Ferrá del 30-9-2003; Fernández Prieto 321:2947; Tumbeiro del 3-10-2002; "Marcilese" 325:2005 y Mostaccio del 17-2-2004.

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Sala II: Causa N° 13.883 "Quaranta", reg. N° 14.908 del 21-11-1997. Fallo de la Cámara Nacional de Casación Penal, Sala IV: causa N° 1256 "Quaranta", reg. N° 1977.4 del 2-8-1999.

Artículo, comentarios a fallos, entre otros: de A. D. Carrió "Las reglas de exclusión relativas a la prueba" en Jurisprudencia Argentina-Lexis Nexes, 1989; "Violaciones constitucionales en materia penalti la doctrina del árbol venenoso" La Ley, 1994; "El derecho a la libertad y los trámites de identificación.

De Daray a Fernández Prieto a Tumbeiro (o de Guatebuena a Guatemala a Guatepeor) en Jurisprudencia Argentina-Lexis Nexis, 2003; de Luis M. García "La intervención de las comunicaciones telefónicas y otros telecomunicaciones..." en Cuadernos de doctrina y jurisprudencia penal N° 6 y 7, editorial Ad-Hoc; de Marcelo Solimine "Principios Generales de las medidas de coerción" en La Ley 1998.

